

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12051** *Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1249/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1249/2020, instruido en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Patricia Viveros Paniagua y tres más contra el Acuerdo de 12 de marzo de 2020 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, por el que se publica el listado de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, y contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 30 de junio de 2020 por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra el Acuerdo de 24 de febrero de 2020 y se desestima el recurso de alzada interpuesto por los mismos contra el Acuerdo de 12 de marzo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Subsecretaría del Interior, relativo a la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.